

El fin primordial de este Colegio es la defensa de los intereses del colectivo químico como puede ser la discriminación respecto a otros titulados superiores de la rama de las ciencias o, por ejemplo, la que existe muchas veces por las plazas que ofertan los Centros Oficiales para químicos y que normalmente no están medidas por el mismo rasero que otros profesionales. Estos problemas los intenta solventar el Colegio interponiendo los recursos correspondientes.

Es imprescindible estar colegiado para poder realizar proyectos, informes, actas de ensayo, etc..

Estos son los **servicios** a los que tiene acceso todo colegiado:

- Comisión de Promoción de Empleo (CPE): Información a todos los Colegiados en situación de desempleo, de todas las ofertas de empleo. El envío se realiza por e-mail.
- Boletín Químicos del Sur: es una Hoja Informativa semanal donde se reflejan los cursos, masters, congresos, jornadas y otras noticias de interés para el químico colegiado. El envío se realiza por e-mail
- Revista Química e Industria: Editado por nuestro Consejo General de Colegios Oficiales de Químicos de España y la envía directamente desde Madrid.
- Revista Químicos del Sur: Editado por el Ilustre Colegio Oficial de Químicos de Sevilla, remitiéndose cada tres o cuatro meses. En ella se cuenta las actividades que se van a realizar).
- Consultorio Jurídico: Para los colegiados interesados en las mismas podrán efectuar gratuitamente consultas jurídicas simples sobre cualquier materia, a través de e-mail, teléfono o presenciales en nuestra Secretaría. Todos los martes de 17,30 a 19,30 horas.
- Hermandad Nacional de Arquitectos Superiores y Químicos: Respecto al régimen de autónomo, la Ley indica que para trabajar como tal, tienes que producir alta en tu Colegio Profesional, en la Licencia Fiscal y como autónomo en la Seguridad Social. Si prescindes de la S.S. y te das de alta en la Hermandad Nacional de Arquitectos Superiores y Químicos como autónomo, sólo tendrías que pagar una cuota anual.
- Visado y reconocimiento de firma: proyectos, informes, actas de ensayo.
- Certificados Oficiales y Libros de Incidencias: Para todo colegiado que los solicite, ya que tienen que estar sellados por el Ilustre Colegio Oficial de Químicos.
- Cursos y Conferencias: El Colegio ofrece Cursos con descuentos importantes y Conferencias sin ningún coste adicional para el Colegiado.
- Premios de Tesis Doctorales: El Colegio los convoca, anualmente, a concurso. Tiene una retribución económica en metálico para el ganador, entrega de pergamino, ifusión amplia en la empresa y publicación del extracto de la Tesis ganadora en nuestra Revista Químicos del Sur.
- Convenios con Universidades: Universidades de Cádiz, de Córdoba, de Sevilla, SACU y con la Consejería de Educación.
- Convenios con entidades y empresas: Escuela de Organización Industrial (EOI), Gerencia Preventiva, Cámara de Comercio, TILSA (cursos de inglés), APROMA (Asociación de Profesionales del Medioambiente), Previsión Sanitaria Nacional, PC Asistencia, Sabadell Atlántico, Isla Mágica, GESSAL (Clínica dental), PROMEDIC (Asociación de Profesionales de la Sanidad),

